

dio del río Hurtado. Allí se reconocieron varios tramos del camino incaico entre las localidades de Pabellón y Fundina (unos 70 km), descubriéndose dos nuevos sitios anexos o relacionados con este tramo transversal de la vialidad imperial en el Norte Chico chileno. En uno de ellos -"El Bolsico" (Las Breas)- se practicó un sondeo de reconocimiento, hallándose cerámica del período incaico regional.

Finalmente, primero en Fundina y luego en Ovalle se trataron los cursos de acción común futura para una mejor

complementación de los estudios del incario en ambos lados de los Andes. Se sentaron así las bases de acuerdos cuyo desarrollo comienza en los próximos meses.

Por último, se acordó reeditar el encuentro en Argentina, en fecha que se determinará oportunamente.

Comisión Organizadora:

Chile: Angel Cabeza (CONAF)
Hans Niemeyer (MNHN)
Rubén Stehberg (MNHN)

Argentina:

J. Roberto Bárcena (CONICEF-UN. Cuyo)
Rodolfo A. Raffino (CONICET-UN. La Plata)
Juan Schobinger (UN. Cuyo).

A PROPOSITO DE TULOR

En relación a la polémica suscitada en torno al sitio arqueológico de TULOR, la Sociedad Chilena de Arqueología ha hecho la siguiente declaración pública:

1. No debe extrañar que existan criterios dispares entre investigadores respecto al estudio de un sitio arqueológico. En el caso de Tumor, donde existen además problemas de conservación y reconstrucción de un complejo monumento arquitectónico, la discusión científica de diferentes criterios es conveniente y deseable, a fin de asegurar el mejor de los resultados posibles.

2. El papel de la Sociedad Chilena de Arqueología es procurar que esta discusión se lleve al más alto nivel y con el mayor acopio de antecedentes. Para estos efectos y desde hace más de 8 meses, ha ofrecido a los interesados en Tumor las páginas de nuestro Boletín y los Congresos de Arqueología que patrocina. También ha recibido a todos los interesados y ha procurado mediar entre ellos sin mayor éxito, a juzgar por los comunicados a la prensa que motivan esta declaración.

3. El sitio de Tumor fue concedido por el Consejo de Monumentos Nacionales a la arqueóloga Ana María Barón, la que tiene la responsabilidad de comunicar los resultados a la comunidad científica oportunamente y en forma lo más detallada posible. Ante la sociedad nacional, esta investigadora y el Consejo de Monumentos Nacionales deben procurar la mejor conservación de este sitio, único en su especie.

4. Con respecto al acceso que se les debe dar a los investigadores a las colecciones de museos, lo que forma parte de la denuncia de la Srta. Barón, esta Sociedad es de opinión que estas instituciones, que custodian bienes que pertenecen a toda la nación, deben dar las facilidades necesarias a los investigadores, de acuerdo a normas precisas, concretas y objetivas, criterio que se ha comunicado a la directiva del Museo de San Pedro de Atacama.

El Directorio
Sociedad Chilena de Arqueología